

AVISO DE RESULTADOS



COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 35, denominadas en Dólares Estadounidenses a ser suscriptas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial (conforme se define más adelante) y/o en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Elegibles (conforme se define más adelante) y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (conforme se define más adelante) a tasa de interés fija con vencimiento a los 20 (veinte) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (conforme se define más adelante).

Las Obligaciones Negociables Clase 35 serán ofrecidas por un valor nominal equivalente de hasta US\$50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones), ampliables por hasta US\$150.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones), o el equivalente en Pesos calculados al Tipo de Cambio Inicial (el "Monto Máximo") y serán emitidas en el marco del Régimen de Emisor Frecuente de Compañía General de Combustibles S.A. (la "Compañía" o la "Emisora") descrito en el prospecto de emisor frecuente de fecha 7 de junio de 2024 (el "Prospecto"). El valor nominal a emitirse de Obligaciones Negociables no podrá superar el Monto Máximo.

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es complementario al aviso de suscripción de fecha 24 de junio de 2024 (el "Aviso de Suscripción"), el aviso complementario al aviso de suscripción de fecha 25 de junio de 2024 (el "Aviso Complementario") y al suplemento de prospecto de fecha 24 de junio de 2024 en relación con las Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 35, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser suscriptas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial (conforme se define más adelante) y/o en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Elegibles (conforme se define más adelante) de acuerdo a la Relación de Canje de la Clase 35 (según se define más adelante), y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (conforme se define más adelante), a tasa de interés fija con vencimiento a los 20 (veinte) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase 35", la "Clase 35" o las "Obligaciones Negociables", indistintamente); a ser emitidas bajo Régimen de Emisor Frecuente de la Compañía descrito en el Prospecto, cuya versión resumida fue publicada en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el "Boletín Diario de la BCBA") de la misma fecha, y cuya versión completa fue publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (www.argentina.gob.ar/cnv) (la "Página Web de la CNV"), en el sitio web institucional de la Compañía (<http://www.cgc.energy>) (la "Página Web de la Compañía"), en el micro sitio web de colocaciones primarias de Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE" y el "Micrositio web del MAE" respectivamente) y en el sistema de información del MAE (el "Boletín Diario del MAE") (conjuntamente todos ellos, los "Sistemas Informativos"), y de acuerdo con los términos y condiciones particulares detallados en el Suplemento de Prospecto de las Obligaciones Negociables de fecha 24 de junio de 2024 (el "Suplemento de Prospecto"), publicado en la misma fecha en los Sistemas Informativos.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de Formación de Libro, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase 35:

- Valor Nominal Total Ofertado:** US\$156.591.851 (Dólares Estadounidenses Ciento cincuenta y seis millones quinientos noventa y un mil ochocientos cincuenta y uno).
- Cantidad total de ofertas recibidas:** por un valor nominal de US\$156.591.851 (Dólares Estadounidenses Ciento cincuenta y seis millones quinientos noventa y un mil ochocientos cincuenta y uno), de las cuales:
 - 48 Manifestaciones de Interés ofrecieron integrar Obligaciones Negociables Clase 35 en especie, por un monto total de US\$ 51,538,653 (Dólares Estadounidenses Cincuenta y un millones quinientos treinta y ocho mil seiscientos cincuenta y tres); y
 - 116 Manifestaciones de Interés ofrecieron integrar Obligaciones Negociables Clase 35 en pesos, por un monto total de US\$105,053,198 (Dólares Estadounidenses Ciento cinco millones cincuenta y tres mil ciento noventa y ocho).
- Valor Nominal a emitirse:** US\$ 149.575.391 (Dólares Estadounidenses Ciento cuarenta y nueve millones quinientos setenta y cinco mil trescientos noventa y uno). De dicho Valor Nominal:
- Precio de Emisión:** 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 35.
- Factor de prorrateo:** N/A.
- Duration:** 1,64 años.
- Fecha de Emisión y Liquidación:** 28 de junio de 2024.
- Fecha de Vencimiento:** 28 de febrero de 2026 (la "Fecha de Vencimiento de la Clase 35"). En caso de que dicha Fecha de Vencimiento de la Clase 35 corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Vencimiento de la Clase 35 será el Día Hábil inmediatamente siguiente.
- Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables serán pagados en las siguientes fechas: (i) 28 de noviembre de 2024, (ii) 28 de febrero de 2025, (iii) 28 de mayo de 2025, (iv) 28 de agosto de 2025, (v) 28 de noviembre de 2025, y (vi) 28 de febrero de 2026. En caso de que cualquiera de las Fechas de Pago de Intereses de la Clase 35 corresponda a un día que no sea un Día Hábil, dicha Fecha de Pago de Intereses de la Clase 35 será el Día Hábil inmediatamente siguiente.
- Fecha de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase 35 será cancelado en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento de la Clase 35, es decir, el 28 de febrero de 2026.


Luis Villarreal
Subdelegado

11. Tasa de interés: El capital no amortizado de las Obligaciones Negociables Clase 35 devengará intereses a una tasa de interés fija del 3% (la “Tasa de Interés”).

12. Tipo de Cambio Inicial: \$909,6667 (tipo de cambio determinado y publicado por el BCRA mediante la Comunicación “A” 3500 de fecha 25 de junio de 2024).

13. Relación de Canje de la Clase 35: por cada US\$1,00 de valor nominal de las Obligaciones Negociables Elegibles que sus tenedores apliquen para la integración en especie de Obligaciones Negociables Clase 35, recibirán US\$1,00 de valor nominal de Obligaciones Negociables Clase 35 (la “Relación de Canje de la Clase 35”).

Se informa al público inversor que la distribución del monto a emitirse entre el Tramo de Integración en Especie y Tramo de Integración en Pesos y el Valor Nominal Residual de las Obligaciones Negociables Elegibles será informado mediante un aviso complementario al presente Aviso de Resultados.

El Registro de Emisor Frecuente N° 8 de la Compañía y la oferta pública de las Obligaciones Negociables han sido originalmente autorizados por la suma de US\$500.000.000 (o su equivalente en otras monedas, a ser emitidas en tramos sin posibilidad de reemisión) mediante la Disposición N° DI-2019-61-APN-GE#CNV de fecha 24 de julio de 2019 de la Gerencia de Emisoras de la CNV, y sucesivamente ratificado por las Disposiciones N° DI-2020-25-APN-GE#CNV del 11 de mayo de 2020, DI-2021-19-APN-GE#CNV del 26 de mayo de 2021, DI-2022-25-APN-GE#CNV del 30 de mayo de 2022 (mediante la cual asimismo se autorizó ampliar el monto del registro por hasta US\$1.000.000.000 o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) y por DI-2023-27-APN-GE#CNV del 1 de junio de 2023 (mediante la cual asimismo se autorizó ampliar del monto disponible a dicha fecha para la emisión bajo el registro por hasta US\$573.605.391, elevando el monto máximo total del registro a US\$1.500.000 o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor). La ampliación del monto máximo a emitir por hasta US\$2.300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor o medida) en el marco del Registro de Emisor Frecuente y la ratificación de dicho registro han sido aprobados por la Disposición N° DI-2024-42-APN-GE#CNV de fecha 6 de junio de 2024. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. El Suplemento de Prospecto no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento de Prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Compañía y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El directorio de la Compañía manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Aviso de Suscripción y el Suplemento de Prospecto contienen a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Compañía y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

El Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables allí identificados, se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en la Página Web de la Compañía, así como en la Página Web de la CNV a través de la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA (www.bolsar.info) y en el Micrositio Web del MAE. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento de Prospecto y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, cualesquiera otros avisos complementarios, y los estados financieros de la Compañía incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.


Luis Villarreal
Subdelegado

ORGANIZADORES Y COLOCADORES



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matricula N° 72 de la CNV



**Banco de Galicia y Buenos Aires
S.A.U.**
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matricula N° 22 de la CNV



**Industrial and Commercial Bank of
China (Argentina) S.A.U.**
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matricula N° 74 de la CNV

AGENTES COLOCADORES



**BACS Banco de Crédito y
Securitización S.A.**
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral.
Matricula N° 25 de la CNV



Max Capital S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Propio
Matricula N° 570 de la CNV



Banco Comafi S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matricula CNV N° 54



Allaria S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral
Matricula N° 24 de la CNV



Banco Hipotecario S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matricula N° 40 de la CNV



Cocos Capital. S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Propio
Matricula N° 688 de la CNV



Banco Patagonia S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matricula N° 66 de la CNV



Banco de la Provincia de Buenos Aires
Agente de Liquidación y Compensación Integral y
Agente de Negociación
Matricula N° 43 de la CNV



Banco Mariva S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matricula N° 49 de la CNV



Invertir en Bolsa S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y
Agente de Negociación Propio
Matricula N° 246 de la CNV



Facimex Valores S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matricula N° 99 de la CNV




Balanz Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matricula N° 210 de la CNV



Macro Securities S.A.U.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matricula N° 59 de la CNV

La fecha del presente Aviso de Resultados es 26 de junio de 2024


Compañía General de Combustibles S.A
Luis Villarreal
Subdelegado


Luis Villarreal
Subdelegado